



LUIS LACALLE POU

Presidente de la República Oriental del Uruguay

HACE SABER a los que el presente Instrumento de Ratificación vieren, que la República Oriental del Uruguay ha resuelto ratificar las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional contenidas en la Resolución ICC-ASP/14/Res. 2, de 26 de noviembre de 2015, la Resolución ICC-ASP/16/Res. 4, de 14 de diciembre de 2017 y la Resolución ICC-ASP/18/Res. 5, de 6 de diciembre de 2019.

POR CUANTO dichas Enmiendas fueron aprobadas por el Poder Legislativo el día primero de noviembre de dos mil veintidós y la Ley correspondiente veinte mil ochenta y cinco fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día once de noviembre de dos mil veintidós.

DECLARA que la acepta, ratifica y confirma, prometiendo que será inviolablemente cumplida.

EN FE DE LO CUAL se expide el presente Instrumento de Ratificación, que firma y queda sellado con el Sello de Armas de la República y es refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en Montevideo, a los días del mes de de dos mil veintitrés.

[Handwritten signature]



LUIS LACALLE POU

Presidente de la República Oriental del Uruguay

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

HACE SABER:

QUE CONFIERE Pleno Poder al señor Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, Embajador Carlos Daniel Amorín Tenconi, para proceder en nombre de la República al depósito del Instrumento de Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación en adelante denominada “Convención de Singapur sobre la Mediación” celebrada en la ciudad de Singapur, República de Sngapur, el 7 de agosto de 2019.

EN FE DE LO CUAL se expide la presente Plenipotencia que firma y queda sellada con el Sello de Armas de la República y es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Montevideo, a los días del mes de de dos mil veintitrés.

[Handwritten signature]